

Decre. de PERSONAL

REF. : Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio

TREHUACO,

17 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0713

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **Déjese sin efecto** el Decreto Alcaldicio N° 0660 de fecha 12 de Octubre de 2022, de **DOÑA MARIA MAGDALENA SEGUEL RETAMAL** RUT. N° 10.821.327-6, por **duplicidad** de dicho Decreto Alcaldicio de nombramiento de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/FAV/VAE/eav.-
Distribucion
- Funcionaria
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaria Salud
- Archivo Decretos Alcaldicios

